



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,
CDMX.
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2023.

ASUNTO: Síntesis del COMUNICADO: Día Internacional del Acceso Universal a la Información.

El jueves 28 de septiembre de 2023, la **SCJN** emitió el comunicado de prensa 340/2023.

(<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7530>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

La Corte reafirma su compromiso para garantizar la transparencia, la justicia y el acceso a la información en beneficio de toda la sociedad.

Al respecto, ha emitido sentencias relevantes en la materia, las cuales han sentado bases importantes para la construcción de un país más justo, inclusivo y equitativo:

- **Amparo directo en revisión 1263/2021:** La Segunda Sala de La Corte resolvió que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) cuenta con atribuciones para emitir normas generales, tanto sustantivas como adjetivas, para la protección de datos personales. Por lo que, en su carácter de órgano constitucional autónomo, debe contar con las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus deberes constitucionales.
- **Acción de inconstitucionalidad 102/2021:** El Pleno de La Corte validó un decreto que reformó y adicionó la constitución del Estado de Oaxaca, para crear un nuevo órgano local de acceso a la información y protección de datos personales en esa entidad.

De igual forma, la Corte ha puesto en marcha diversas acciones para promover el acceso universal a la información:

- Micrositio sobre el Análisis constitucional de las Reformas político-electorales 2022-2023.
- Buscador Jurídico
- Información accesible
- Transparencia judicial.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.